

INFORMACIÓN QUE EMITE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN AL RECURSO ESPECIAL INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CCA +6.63H2XP+ (Expediente. 0000071/2024).

Por la presente se informa que en relación al expediente PN 71/2024, relativo a la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**, con fecha 6 de septiembre, se dicta Resolución Tribunal 359/2024 por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA Y IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L., contra la adjudicación del contrato denominado «Servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la provincia de Jaén en centros sanitarios y servicios privados de Jaén y sus provincias limítrofes dentro de la comunidad autónoma de Andalucía (Córdoba y Granada), mediante negociado sin publicidad en base al artículo 168. b.1.de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público», (Expte. CONTR 2024 0000131896 (0000071/2024 +6.63H2XP+)), en relación con las agrupaciones de lotes 1, 5 y 6, convocado por el Hospital Universitario de Jaén, adscrito al Servicio Andaluz de Salud.

Conforme establece el artículo 57 de la LCSP, se acuerda el levantamiento de la suspensión de acto recurrido (procedimiento de Adjudicación de las agrupaciones 1, 5 y 6)

Lo que se traslada al perfil del contratante de esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63.3e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE núm. 272, de 9 de noviembre).

**LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
Y DE SERVICIOS GENERALES**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	18/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX8QGJB5292JLWFFYUCL356QFJ	PÁG. 1/1	